



# ¿Puede realmente una iniciativa legislativa popular convertirse en ley?

Ana Rosa González Murua  
**Cuaderno del estudiante**

IKD baliabideak 2 (2011)



González Murua, A. R. (2011). ¿Puede realmente una iniciativa popular convertirse en ley?.

<http://www.ikd-baliabideak/ik/GonzalezMurua-11-2011-ik.pdf>



**Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa):** No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

## GUIA DEL/ LA ESTUDIANTE

### PROYECTO:

### ¿PUEDE REALMENTE UNA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR CONVERTIRSE EN LEY?

Derecho Constitucional II	
Grado en Derecho	
<b>Datos descriptivos de la asignatura:</b>	
<b>Centro:</b> Facultad de Derecho (Donostia)	<b>Departamento:</b> Administrativo, constitucional y filosofía del Derecho.
<b>Número de alumnado:</b> 40-90.	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Idioma:</b> Castellano	<b>Profesora:</b> Ana Rosa GONZÁLEZ MURUA
<b>Créditos :</b> 7	1. Curso. 2º Cuatrimestre

## **PREGUNTA MOTRIZ**

**¿Puede realmente una iniciativa legislativa popular convertirse en ley?**

### **ENUNCIADO**

Como ciudadano/a intuyes que la actividad parlamentaria podría mejorar mucho si las personas, además de por sus representantes, pudieran en muchos temas de la vida cotidiana presentar iniciativas legislativas. Para ello, y dado que la legislatura va terminando, tenéis que repartiros bien las tareas entre vosotros/as: documentarse de qué es una iniciativa legislativa popular: cuáles son las materias vedadas, los requisitos, y presentar un tema que os parezca que obedece a una realidad que os gustaría que fuera legislada.

Además de este rol de la ciudadanía has obtenido un escaño como parlamentario/a en el Congreso de los Diputados. Junto con los/las compañeros/as que sean necesarias deberéis formar los grupos parlamentarios de la Cámara (1)

*(1) Se les secuencian la información. En un primer momento sólo se les dibuja este escenario.*

*Se les pide la constitución de grupos de entre 3-5 personas. En este doble escenario, de redacción de una iniciativa legislativa popular por parte de la ciudadanía (democracia participativa) y de simulación del Congreso por parte de parlamentarios/as (democracia representativa) ambos convergen cuando es elegida la Mesa del Congreso. Entonces se les presenta un nuevo escenario:*

Una vez redactadas vuestras propuestas iniciativas legislativas las vais a presentar ante la Mesa del Congreso la cuál va a admitir a trámite aquellas que cumplan la normativa. Posteriormente las tendréis que defender oralmente. *(Se les comenta este escenario la tercera semana).*

### **FUNDAMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO**

Quizás te estés preguntando en estos momentos ¿Qué es esto de un proyecto en Derecho Constitucional?. Normalmente el profesorado acostumbramos a contaros datos y datos hasta la extenuación para que después en un examen final, los/las que mejor

memoria tienen los reproduzcan fielmente. Ya sé que todavía faltan algunos años -si todo va bien unos 4- para que obtengáis el grado en Derecho y os enfrentéis al mundo profesional. Sin embargo como docentes es nuestra obligación guiaros para que lo que se estudia aquí, sea útil allí –en la calle, en el futuro, en vuestra profesión-. Así que nos vamos a embarcar en una tarea, en un proyecto dónde poco a poco iremos descubriendo cómo avanzar. No se trata, por tanto, sólo de estudiar, sino de descubrir muchas más capacidades que aflorarán y se fortalecerán en vosotros/vosotras para que cómo se os empieza a hacer familiar adquiráis competencias, seáis competentes...Por eso, en este proyecto ya no sois “estudiantes al uso” sois “trabajadores/as” que tenéis que diseñar un producto final con la implicación personal, con el resto del grupo y la profesora como guía cuando sea necesario.

### **TEMARIO**

A pesar de que el temario de la asignatura se estructura de la manera que os he señalado comenzamos el proyecto, desde el primer día, por motivos didácticos y de entronque con el proyecto- con la lección 8 relativa al Parlamento.

En este sentido, desde la primera semana se comienza con la presentación del proyecto y con la simulación del Congreso de los Diputados.

*En la tercera semana convergen la simulación del Congreso de los Diputados –se avanza hasta tener una Mesa real del Congreso compuesta por vosotros/as-y el proyecto, pues será esta Mesa la que deberá calificar las propuestas de la ILP de cada grupo, tal como se señala en el plan semanal. (esto no se les comenta hasta la tercera semana)*

A través del proyecto vais a trabajar:

- A) Lección 8. El Parlamento.** Concepto, evolución histórica y actualidad del Parlamento. El Parlamento en el vigente ordenamiento constitucional español: bicameralismo, sistema electoral de las cámaras, organización y funcionamiento. Las funciones del Parlamento.
- B) Lección 3. La potestad normativa del Parlamento:** La ley: características generales y tipología. La ley ordinaria. La reserva de ley. La ley orgánica. Los reglamentos parlamentarios.

**C) Lección 1. La Constitución como fuente del derecho.** La Constitución y el ordenamiento constitucional. Superlegalidad formal y material. La reforma e interpretación constitucional

**D) Lección 6: Ordenamiento constitucional y Ordenamiento autonómico:** La Constitución territorial del Estado y el “Bloque de la constitucionalidad”. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. La relación entre la normativa “estatal” y la normativa autonómica. El ordenamiento foral en el ordenamiento constitucional.

Además revisaremos conceptos de la asignatura **Derecho Constitucional I**, tales como la democracia directa o la distribución territorial del poder y se adelantarán brevemente por analogía aspectos de las Lección 8 y 9 de la asignatura **Derecho Público Autonómico Vasco (optativa de 4 curso)** tales como la ley autonómica, la norma foral, el Parlamento Vasco o las Juntas Generales.

### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

Al terminar el proyecto seréis capaces de:

-Descubrir que, aunque no erais conscientes, ya conocéis muchos aspectos del derecho parlamentario, habida cuenta que estas cuestiones están presentes en la vida cotidiana (en los medios de comunicación, en la sociedad civil...).

-Manejar con soltura documentos (prensa, en bases de datos) con criterios de selección y organiza esta documentación para su posterior análisis.

-Iniciar el desarrollo de habilidades metodológicas y de reunión de información jurídica.

(Estos objetivos se les muestra en las 3 primeras semanas)

-Interiorizar el rol de parlamentario/a y el rol de asesor/a para la redacción de una ILP

-Reconocer los elementos básicos de las fuentes del derecho (especialmente Constitución, ley y reglamentos parlamentarios) y de comprender el funcionamiento de los órganos legislativos.

- Analizar las normas y la doctrina ( textos académicos de Derecho constitucional) para asimilar e interiorizar de manera crítica el derecho parlamentario y las fuentes del Derecho.
- Reconocer cuando se está ante problemas jurídico-constitucionales que presenta este proyecto y busca mayor argumentación para su resolución en revistas especializadas, informes, jurisprudencia.
- Resolver satisfactoriamente la pregunta motriz, elaborando un informe escrito sobre el proyecto y, en concreto, sobre la situación actual jurídica y política de la ILP.
- Evaluar las distintas alternativas ante un conflicto constitucional.
- Presentar, con creatividad, y desarrollando el rol de legislador, una propuesta adecuada de ILP.
- Sintetizar problemas jurídico-constitucionales de cierta complejidad.
- Intercambiar opiniones con personas expertas (en el mundo académico y extraacadémico) en Derecho y aprende del feedback con ellas.
- Desarrollar la creatividad, la indagación y la capacidad de síntesis ante problemas jurídicos de cierta complejidad.
- Manejar adecuadamente las TICs.
- Comunicaros de manera escrita y oral en lengua nativa de manera precisa.
- Desarrollar una capacidad crítica para con vosotros/as mismos/as, para con el grupo pequeño, con el resto de los grupos, con el aula y con el profesorado que os replantea lo aprendido en cuanto a contenido y a método y os hace avanzar positivamente.
- Trabajar en equipo de manera responsable y cooperativa.
- Gestionar el autoaprendizaje y entender la necesidad del aprendizaje continuo.
- Visionar el proyecto trabajado en vuestro futuro profesional (asesor/a del colectivo, letrado/a, parlamentario/a, abogado/a ante el Tribunal Constitucional).

## **CARGA DE TRABAJO**

La carga de trabajo en el global de la asignatura es de:

7 créditos x 25 horas = 175 horas.

El proyecto se desarrolla durante las primeras 9 semanas del segundo cuatrimestre, Dedicaréis al Proyecto como tal, en las 5 primeras semanas, una media de 2/3 horas semanales en el aula y al resto las dedicaremos (2/3) a la simulación del Congreso. A partir de la 6 semana y hasta la novena y dada la convergencia del proyecto con la simulación del Congreso nos centraremos ya exclusivamente las 5 horas de clase al proyecto como tal. Además, invertiréis aproximadamente unas 30 horas no presenciales a lo largo de estas semanas al desarrollo del proyecto (incluido el trabajo necesario previo de simulación del Congreso)

## **TAMAÑO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS**

El proyecto se realizará en grupos de 3 (*o de 5 según el número del alumnado*) y sois libres en su constitución. Ahora bien, si no os ponéis de acuerdo o alguien queda fuera de grupo intervendrá la profesora para su formación.

Deberéis constituirlos en grupo con todo lo que ello conlleva (acta de constitución del grupo, calendario de reuniones...). ¡Tranquilos/as! ya se os irá explicando todo esto poco a poco y en el aula.

## **MATERIALES PARA EL PROYECTO**

1-Brainstorming- “tormenta de ideas” para saber qué materiales necesitamos.

2-Todos los materiales que sean necesarios se comentarán en el aula pero además se irán subiendo según los vayamos descubriendo entre todos/as a la plataforma moodle. (*También secuenciado, esto se les entrega el primer día*).

3-Se recomiendan ciertos materiales (algunos de ellos ya los tenéis). (Leyes políticas básicas. Constitución, Reglamento del Congreso)

4-Consultas a las bases de datos, Medios de comunicación: Internet, prensa, radio, televisión, documentos del canal del parlamento.

5-En cualquier caso, todas las semanas 2 alumnos/as tomadas al azar harán las funciones de letrados/as y realizarán las conclusiones de lo aprendido en el aula y recordarán las tareas que había que realizar para la semana siguiente.

*(También secuenciado, esto se les entrega a lo largo de la primera semana).*

6-Vídeo de los agentes sociales.

7-Soporte papel a las colecciones de los parlamentos, de la jurisprudencia constitucional y a los manuales de Derecho Constitucional

*(Esto se va descubriendo a lo largo de la segunda/tercera semana).*

Posteriormente:

8-Selección de artículos de la Sala de Revistas o de la Biblioteca por vosotros/vosotras mismos/mismas

9-Los comentarios de los diversos entregables también os ayudan en el proceso del proyecto.

10-Las entrevistas de los agentes sociales.

11-Para el buen desarrollo de vuestro proyecto es muy importante la **retroalimentación** que recibís de las personas expertas, de la profesora y de vuestros propios/as compañeros/as.

Se dedicará un tiempo después de cada entregable de relieve, por ejemplo, después de la subida al blog de la ILP o después de la defensa ante expertos/as utilizando un tiempo de cada clase, con cada grupo (10/15 min aprox). Si los puntos de reflexión son comunes a todos los grupos, se realizarán en grupo grande. Además, también se realizarán tutorías más detalladas a cada grupo o a las personas.

12-Para la constitución de grupo, funcionamiento se os subirá a la plataforma un modelo. También en aquellos entregables en donde debáis coevaluar se os entregarán los protocolos o rúbricas necesarias.

### **LISTA DE ENTREGABLES DEL PROYECTO**

Para llevar a cabo este proyecto vais a tener que entregar unos documentos a los que llamamos entregables en diferentes fechas. Es importante que cada grupo cree una carpeta del proyecto (portafolios) donde se tenga toda la documentación sobre los entregables, sobre las reuniones de grupo, etc.

1. **ENTREGABLE:** Tenéis que realizar un primer documento de compromiso, tareas y reparto entre los miembros del grupo y subirlo a la plataforma.
2. **ENTREGABLE:** En una hoja individualmente escribe lo que has entendido de las bases de datos, de las noticias de los medios de comunicación, de los manuales en relación con el proyecto.  
**(Fecha de entrega:** 3 semana del cuatrimestre)  
*(En las 3 primeras semanas sólo se les comenta estos dos entregables. A partir de la 3 semana se les comenta el resto de los entregables).*
3. **ENTREGABLE:** Cada grupo subiréis al blog vuestra propuesta de ILP debidamente justificada. La Mesa del Congreso calificará la adecuación de vuestra ILP. Todos/as podéis realizar comentarios a las ILPs de los otros grupo.  
**(Fecha de entrega:** 5 semana del cuatrimestre)
4. **ENTREGABLE:** Cada grupo defenderá oralmente las ILPs ante las personas expertas.  
**(Fecha de realización:** 6 semana del cuatrimestre)
5. **ENTREGABLE:** Individualmente realizaréis una prueba de chequeo de contenidos mínimos del proyecto. Cabrá posibilidad de repesca.  
**(Fecha de realización:** 7 semana del cuatrimestre)
6. **ENTREGABLE:** Cada grupo realizará un contraste a otro grupo sobre el trabajo de las ILPs y revisará sus portafolios.  
**(Fecha de realización:** 8 semana del cuatrimestre)
7. **ENTREGABLE:** Cada grupo deberéis subir a la plataforma el informe escrito definitivo sobre las ILPs.  
**(Fecha de entrega:** 8 semana del cuatrimestre)
8. **ENTREGABLE:** Cada grupo defenderá oralmente en el aula su proyecto definitivo sobre ILPs.  
**(Fecha de realización:** 9 semana del cuatrimestre)
9. **ENTREGABLE:** Se os pasarán diversos cuestionarios de opinión sobre la metodología seguida (autoevaluación personal, de grupo y del resto de los miembros del grupo) y reflexionaremos sobre la metodología del proyecto.  
**(Fecha de realización:** 9 semana del cuatrimestre)

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Proyecto se os valorará con el **35%** del total de la calificación de la asignatura. Se os evaluará tanto el trabajo presencial como el no presencial.

Los porcentajes establecidos para cada entregable son los siguientes:

Actividad de evaluación	Porcentaje
2.ENTREGABLE	5%
3. ENTREGABLE	10%
4. ENTREGABLE	10%
5. ENTREGABLE	15%
6. ENTREGABLE	5%
7. ENTREGABLE	35%
8 ENTREGABLE	20%

*(Hasta la tercera semana solamente se les desvela el peso del proyecto en la calificación final (porcentaje): el 35% de la calificación total de la asignatura, cuáles van a ser los entregables más importantes y el porcentaje del 2 entregable. A partir de esta 3 semana se desvelan todos los porcentajes). (Como se observa a los primeros no se les da tanto peso pues está aprendiendo en el proceso).*

Las matizaciones que se os comentan a continuación son importantes:

El 5 ENTREGABLE es el chequeo de competencias mínimas. Si no se obtiene un **5** no se aprueba el proyecto. Habrá posibilidad de repesca

El 6 ENTREGABLE aunque en teoría tiene poco peso también tiene la particularidad de que si no se enseña el portafolios **no** se admite el proyecto.

El 1 y 9 ENTREGABLE no se califican en nota, pero son imprescindibles el primero para que podáis funcionar cooperativo y el 9 para que sepamos cómo ha funcionado este aprendizaje.

Actividad de evaluación	TIPO DE EVALUACIÓN
2.ENTREGABLE	Corrección de los entregables por parte de la profesora. Calificación individual.
3.ENTREGABLE Subida de la ILP al blog	Corrección de los entregables por parte de la profesora y por los miembros de la Mesa y por cualquier/alumno/a que quisiera intervenir. Calificación idéntica para todo el grupo realizada por la profesora.
4.ENTREGABLE Defensa ante expertos/as	Corrección por la profesora y por los/las expertos/as mediante rúbrica.
	Los expertos/expertas me pasan sus valoraciones y son tenidas en cuenta en la evaluación de la profesora para modular la calificación. Calificación idéntica para todo el grupo.
5.ENTREGABLE Chequeo de contenidos mínimos	Corrección por la profesora mediante rúbrica y calificación individual. Al menos un 5 para poder apoyar el proyecto. Si no se supera hay posibilidad de repesca

6.ENTREGABLE Contrastes entre grupos para la redacción definitiva y revisión de portafolios	Valoración del alumnado a través de rúbrica en grupo. Contraste entre pares y Valoración de la profesora a través de rúbrica Si <b>no</b> se presenta portafolios no se evalúa el proyecto	
	Evaluación y calificación 80% de grupo a otro grupo. Calificación grupal Evaluación y calificación 20% de la profesora. Calificación grupal	
7.ENTREGABLE Informe escrito definitivo	Valoración de la profesora a través de rúbrica. Calificación grupal	
8.ENTREGABLE Defensa oral en el aula	Valoración de la profesora 20% rúbrica	10% Calificación grupal 10% Calificación individual
	Valoración del alumnado de manera grupal a otros 3 /4 grupo (según los que se formen) que están en las presentaciones 80% mediante rúbrica. Calificación grupal	

Tenéis, por tanto, un peso en la evaluación y la calificación de vuestros/as compañeros/as.

-En el entregable 6 calificáis un 80% de un 5% - 4%

-En el entregable 8 un 80% de un 20% - 16%

En total un **20%** de la nota final del proyecto. Para ello se os facilitarán los protocolos o rúbricas que sean necesarias para ayudaros en ese proceso de evaluación.

-Se procederá un **redondeo** de la nota de **grupo** (un 78% de la nota). De modo que si por ejemplo, obtenéis un 7,1 se redondeará a un 7.5 o si es un 6,6 se redondeará a un 7 **siempre** que realicéis un buen trabajo cooperativo y un buen portafolios de grupo (actas de reuniones....).

-En la nota individual se procederá a un **premio adicional** de **hasta 0.5** puntos en nota final de proyecto a quién demuestre una actitud muy buena a lo largo del proyecto con ayuda y participación en el aula, comentarios en el blog sobre las ILPs subidas y comentarios a las entrevistas de personas expertas.

-Todos los entregables contarán con un breve informe con su correspondiente calificación y de los puntos más relevantes de la rúbrica (de cómo marcha el proyecto y el funcionamiento del grupo) e individual de cómo lo está desarrollando cada persona). Se repartirá tanto al grupo como a la persona concernida.

## Plan de trabajo semanal del proyecto

Semana	Actividades Presenciales	Actividades No Presenciales	Tiempo	Entregable
1	-Brainstorming cómo se ha estudiado		30m	
	-Presentación asignatura -proyecto.		30m P	
	-Funcionamiento del grupo.	-Acta de funcionamiento del grupo y organización de portafolios (1H30)	15m P	
	-Brainstorming( <i>qué sabemos qué necesitamos saber</i> )	-Recopilación de información sobre Congreso de los Diputados (2H)	40m P	
	-Asignación de grupos parlamentarios y elecciones de órganos.		3H P	
			<b>3H30 NP</b>	
2	-Asignación de grupos parlamentarios y elecciones de órganos.		3H P	1 Subida de la ficha de constitución de grupo a moodle
	-Video y entrevistas de agentes sociales	<i>Resumen individual de las bases de datos y de las noticias de los medios de comunicación, de manuales en relación al proyecto para realizar puzzle cooperativo(2 H )</i>	1HP	
	-Aclaración de dudas Revisión del funcionamiento de grupos		45H P	
	-Explicación sobre cómo realizar el primer puzzle cooperativo		15mP	
			2HNP	

3	<p>Grupos parlamentarios y elecciones de órganos. La Constitución como fuente</p> <p>-Cuestionario de incidencias Críticas</p> <p>-Reunión de expertos/as. Puesta en común</p> <p>-Determinación de nuevos materiales necesarios.</p>	<p>Puesta en común de cada grupo para repasar lo sabido, búsqueda de nuevos materiales. Determinar la ILP, Organizar portafolios</p> <p>(3H)</p>	<p>3 H P</p> <p>5m P</p> <p>1 H 30m</p> <p>3H NP</p>	<p><b>2.ENTREGABLE</b> Subida a la plataforma del resumen individual de las bases de datos...</p>
4	<p>-Elaboración del proyecto en el aula. (la ley y la ley orgánica)</p> <p>-Determinación del tema de ILP que se propone</p> <p>-Revisión del funcionamiento de grupos y revisión de portafolios</p>	<p>-Estudio de nuevos materiales . Determinación de la ILP a trabajar por grupo y subida de propuesta al blog (3H)</p>	<p>3H P</p> <p>1H 45mP</p> <p>15mP</p> <p>3HNP</p>	
5	<p>-Congreso. Procedimiento legislativo, función reglamentaria, Tratados Internacionales</p> <p>-Aclaración dudas proyecto, blog, comentarios, preparación defensa oral</p>	<p>-Examen de la Mesa de las iniciativas legislativas (1 H)</p> <p>Comentarios en el blogs sobre ILPs (1H)</p> <p>-Estudio para el examen de contenidos mínimos (2 H)</p>	<p>4HP</p> <p>1HP</p> <p>4HNP</p>	<p><b>3.ENTREGABLE</b> Subida al blog de las propuestas de ILPs, calificación de la Mesa y comentarios al blog</p>
6	<p>-Defensa oral de las propuestas de ILPs de todos los grupos ante expertos/as</p> <p>-Valoración en el</p>	<p>-Trabajo de mejora de ILPs tras feedback expertos/as.(1H)</p> <p>-Trabajo sobre el informe final sobre la situación de a ILP en España (1H)</p>	<p>4HP</p>	<p><b>4.ENTREGABLE</b> Defensa oral de las ILPs.</p>

	aula de la reunión de expertos/as	-Estudio para el chequeo de contenidos mínimos. (3H)	<b>1HP</b> <b>5HNP</b>	
7	-Chequeo de contenidos mínimos  -Revisión de aspectos del proyecto de cara al informe escrito oral y a la defensa final	-Preparación del portafolios (1h) -Trabajo del informe final ILP (4 h)	<b>2HP</b> <b>2HP</b> <b>5HNP</b>	<b>5.ENTREGABLE</b> Chequeo de contenidos mínimos
8	-Contraste entre grupos de pares de trabajos ILPs y revisión de portafolios  - Revisión de aspectos del proyecto de cara al informe escrito oral y a la defensa final  -Repesca chequeo contenidos mínimos	-Trabajo del informe final ILP (4 h)  -Preparación de la Defensa oral (3h)	<b>1HP</b> <b>3HP</b> <b>1HP</b> <b>5HNP</b>	<b>6.ENTREGABLE</b> Contraste entre pares <b>7.ENTREGABLE</b> subida a moodle de informe escrito definitivo
9	-Defensa oral de las ILPs en el aula - Cuestionarios de opinión sobre la metodología seguida y reflexión sobre la metodología.		<b>4HP</b>	<b>8.ENTREGABLE</b> -Defensa oral de las ILPs

La primera semana no se entrega todo el cronograma. Se dice que el proyecto va a durar 9 semanas, que el peso del proyecto en el total de la asignatura es del 35% y que van a existir 7 entregables de diferente porcentaje en la puntuación.

Tras la tercera semana una vez elegida la Mesa del Congreso conocen cuáles van a ser todas las actividades y el porcentaje de todos los entregables en la puntuación final.

Lo que está en cursivas no se enseña al alumnado hasta su realización en el aula.

## CRITERIOS PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME FINAL ILP

La extensión del trabajo mínima ha de ser **de 15 folios y máxima de 20 folios, 1.5 interlineado. Times New Roman (pero podéis elegir otra fuente) eso sí siempre 12.**

Para la **elaboración** del trabajo se ha de utilizar:

A) Los textos, artículos, proposiciones, normativa, entrevistas, vídeos que se os ha recomendado y que tenéis subido en moodle.

b) Todo el resto de la información que se ha comentado (artículos que hayáis encontrado) y que hayáis recogido (estadillo de las ILPs en España. noticias de prensa, internet, normativa de ILP, reglamento del Congreso...), los comentarios de las/los expertas/os no sólo de vuestra ILP en concreto sino también las reflexiones sobre las ILPs en general.

En la **evaluación** del tema se tendrá en cuenta:

A) La bibliografía utilizada. Se deben citar las fuentes de donde se obtiene la información. **No** cabe plagio. Si se cita textualmente entrecomillado o/y si es la idea a pie de página o en la misma página entre paréntesis.

Cuando se cita una página web después de citarla se dice la fecha en que se ha consultado

[http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Inquietud/fallo/andaluz/elpepisoc/20100921elpepi\\_soc\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Inquietud/fallo/andaluz/elpepisoc/20100921elpepi_soc_3/Tes) (consulta on line **2 de abril del 2011**)

Si elegís **cita a pie de página** se hace así:

**Monografía:** **Apellido Apellido, N. : Título de obra. Editorial, Lugar, Año.**

Ej. Cerdón Moreno, F. : *El arbitraje en el Derecho Español: interno e internacional*. Aranzadi, Pamplona, 1995.

**Varios autores:**

Ej. Arroyo de las Heras, A. y Muñoz Cuesta, J.: *Delito de lesiones*. Aranzadi, Pamplona, 1993.

**Artículo:** **Apellido Apellido, N. : «Nombre del Artículo», Nombre de la revista o publicación. Editorial, Lugar, Año.**

Ej. Bassols Coma, M.: «La planificación y la intervención pública en la economía», en *La Empresa en la Constitución Española.*, Aranzadi, Pamplona 1989, pgs. 137-165.

Portero Molina, J.A.: «La constitucionalización de los partidos políticos en la historia del constitucionalismo español» en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 1, 1978.

B) La estructura del trabajo debe constar de :

-una portada

-un índice paginado

-un texto alineado, justificado y paginado con :

-Introducción

-Apartados que determinéis

-Conclusiones y Reflexión de grupo sobre las ILPs

-Vuestro propio ejemplo de ILP con todas las partes que debe contener

-Bibliografía final

Además de las 10 páginas mínimo 20 máximo podríais **incluir anexos (que os parezcan relevantes)**

C) La claridad y presentación en la exposición del trabajo

D) La precisión terminológica

E) La utilización de otras fuentes: prensa, internet, libros, revistas especializadas u otro material que ilustren por medio de ejemplos la teoría expuesta

F) Las reflexiones y la valoración crítica del grupo sobre el tema en cuestión

Se os habilitará un lugar en la **plataforma** para poder subir el trabajo como archivo. Como las defensas orales son el día ... en 3 sesiones diferentes, como se os indicará, y para que yo los pueda revisar de cara a vuestra intervención deberán subirse preferentemente ...

## PROTOCOLO PARA LA DEFENSA ORAL FINAL

CRITERIOS	ASPECTOS VALORABLES	NOTA (1-10)
Contenido (30%)	-Información adecuada -Estructura clara	
Expresión oral (20%)	-Expresión adecuada -Interacción con el público -Control del ritmo y del tono discursivo -Transmisión de entusiasmo en la oratoria	
Oratoria jurídica adecuada (20%)	-Utiliza un lenguaje jurídico preciso -Argumentación jurídica adecuada	
Gestión del tiempo (10%)	-Ajuste al tiempo establecido -Relación contenidos/ tiempo	
Respuestas (%)	(20 -Respuestas con argumentaciones jurídicas detalladas - Sus respuestas suscitan nuevas preguntas de enjundia jurídica	



# ¿Puede realmente una iniciativa legislativa popular convertirse en ley?

Ana Rosa González Murua  
**Cuaderno del estudiante**

IKD baliabideak 2 (2011)



González Murua, A. R. (2011). ¿Puede realmente una iniciativa popular convertirse en ley?.

<http://www.ikd-baliabideak/ik/GonzalezMurua-11-2011-ik.pdf>



**Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa):**No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.